

# EN PEATC

Sabía Que...



## Hoja Informativa para Padres de Virginia Intervención Temprana para Bebés y Niños Pequeños

### ¿Qué es la Intervención Temprana?

La Intervención temprana (EI por sus siglas en inglés) es un programa autorizado bajo la **Ley Federal de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés)** para ayudar a los infantes y niños pequeños quienes tienen trastornos del desarrollo o discapacidades. A veces, la EI es referida como **Parte C**, el título de IDEA bajo el cual el programa es autorizado. El objetivo de la intervención temprana es de **proporcionar servicios y apoyos que le ayudarán a su hijo/a a desarrollar habilidades que le beneficiarán para alcanzar** a los otros niños de su edad. La Intervención temprana ayuda a niños de **recién nacidos hasta los 2 años** (hasta los 3 años) para alcanzar sus etapas/indicadores de desarrollo (caminar, hablar, comer, sociabilización, etc.). Estudios han demostrado que los servicios de intervención temprana conducen a una mejora en los resultados a largo plazo

A diferencia de la mayoría de los servicios basados en la escuela, **El es un programa basado en la familia**. Las familias que trabajan con sus hijos y con profesionales, son el núcleo/centro del programa. El es requerida a ser proporcionada en el **entorno natural** del niño, ej. el hogar del niño, centro de cuidado/guardería, etc. Las familias y otros cuidadores son proporcionados con los apoyos que ellos necesitan para ayudar al niño a aprender ahora y en el futuro.

### ¿Es Mi Hijo Eligible para Servicios de Intervención Temprana?

En Virginia, para ser elegible para EI, su hijo debe:

- Estar entre las edades 0 y 3 (hasta los 2 años).
- Tener un **retraso en el desarrollo o diferencia** en:
  - ✓ Pensar, aprender y jugar
  - ✓ Mover, ver y escuchar/oír
  - ✓ Comprender el uso de sonidos, gestos y palabras
  - ✓ Cuidar de uno mismo como ser alimentarse y vestirse
  - ✓ Desarrollar relaciones sociales

Algunos ejemplos (no incluye todo) de **condiciones diagnosticadas que probablemente causarán retraso** incluyen: Síndrome de Down, nacidos a las 29 semanas o menores, Espina Bífida, haber pasado en el Centro de Cuidado Intensivo Neonatal 28 días o más labio Leporino y/o Paladar, pérdida de la Visión y/o el Oído, Trastorno del Espectro Autista.

### Recursos sobre la Intervención Temprana

#### Conexión de Infantes & Niños Pequeños

[www.infantva.org](http://www.infantva.org)

Llamar: 1-800-234-1448

#### El Arc de Virginia Nuevo Camino

[www.thearcofva.org/new-path-early-intervention](http://www.thearcofva.org/new-path-early-intervention)

#### Aprenda los Signos, Actúe Temprano

[www.cdc.gov/ncbddd/actearly/parents](http://www.cdc.gov/ncbddd/actearly/parents)

#### Cero a Tres: Conexiones Tempranas Duran Toda la Vida

[www.zerotothree.org](http://www.zerotothree.org)

#### Centro de Información y Recursos para Padres: Una Visión General a la Intervención Temprana

[www.parentcenterhub.org/ei-overview](http://www.parentcenterhub.org/ei-overview)

#### Conexión para Familias de Educación Especial: Infantes y Niños Pequeños

[vafamilysped.org/infants-toddlers](http://vafamilysped.org/infants-toddlers)

#### Video de Qué es la Intervención Temprana

<https://bit.ly/2xeBsxC>

#### Contáctenos:

8003 Forbes Place, Suite 310

Springfield, VA 22151

800-869-6782 / 703-923-0010

# Hoja Informativa para Padres de Virginia

## ¿Cómo Accedo a los Servicios de Intervención Temprana?

Si usted tiene preocupaciones sobre el desarrollo de su hijo o necesita información para contactar para servicios de Intervención Temprana, llame a la Conexión de Infantes & Niños Pequeños de Virginia al 1-800-234-1448 o visite [www.infantva.org](http://www.infantva.org) para encontrar servicios en su ciudad o condado.

Los servicios de Intervención temprana son proporcionados a familias elegibles **sin importar su habilidad para pagar**. Para aquellos quienes pueden pagar para participar en el costo de los servicios, existe una **escala móvil de tarifas**. Medicaid y otros seguros de salud, incluyendo Tricare, pagan también por el EI.

## ¿Cómo son los Servicios Proporcionados?

Si su hijo es elegible para EI, él será asignado un **coordinador de servicios** (como un administrador de casos), y se desarrollará un **Plan de Apoyo Familiar Individualizado (IFSP por sus siglas en inglés)**. La familia es una parte importante del equipo de IFSP, y el IFSP incluye **los resultados acordados de su hijo y los servicios y apoyos que ayudarán a su hijo a obtener esos resultados**. Los servicios y apoyos son **diseñados para encajar en las rutinas regulares y entornos de su familia**, incluyendo su hogar y actividades basadas en la comunidad.

La **cantidad y frecuencia** de servicios depende de las necesidades del niño y la familia. Por ejemplo, su hijo puede recibir terapia ocupacional una vez a la semana porque usted está disponible a trabajar efectivamente en estas habilidades entre sesiones. Pero puede que usted no se sienta cómodo trabajando en el desarrollo del lenguaje y solicita que la terapia del habla sea proporcionada más frecuentemente.

Si usted no está de acuerdo con las decisiones del equipo de IFSP, usted tiene el derecho de apelar mediante las siguientes avenidas: queja administrativa, mediación o debido procesal. La mediación y el debido procesal pueden ser presentados al mismo tiempo. Si su hijo está recibiendo servicios de EI a través de Medicaid, usted tiene también el derecho de presentar una apelación con el Departamento de Servicios de Asistencia Médica. Se puede encontrar más información en *El Aviso de Derechos y Garantías Procesales del Niño y la Familia* - [www.infantva.org/documents/3028eEI.pdf](http://www.infantva.org/documents/3028eEI.pdf)

## ¿Qué Servicios están Disponibles mediante el EI?

- Evaluación para Planificación de Servicios
- Audiología
- Consejería
- Servicios de Desarrollo
- Evaluación para Elegibilidad
- Salud
- Enfermería
- Nutrición
- Terapia Ocupacional
- Terapia Física
- Psicología
- Coordinación de Servicios
- Trabajo Social
- Patología del Habla/Lenguaje
- Transportación
- Visión
- Otros servicios a los que tiene derecho

**Planificar la Transición** es una parte requerida del desarrollo del IFSP. En Virginia, la transición puede ocurrir tan pronto como a los 2 años, pero no más tarde del 3er cumpleaños de su hijo. El equipo de IFSP le va a informar sobre las diferentes opciones disponibles para apoyar la transición de su hijo a la preescola y otros servicios comunitarios apropiados. Los niños quienes reciben servicios de intervención temprana no están garantizados a recibir servicios de educación especial preescolar para la primera infancia (ECSE por sus siglas en inglés) bajo la Parte B de IDEA.

La misión de PEATC se enfoca en construir futuros positivos para los niños de Virginia trabajando colaborativamente con familias, escuelas y comunidades para mejorar las oportunidades de excelencia en educación y éxito en la vida comunitaria.

Para más información sobre nosotros, por favor contáctenos:

800-869-6782 / 703-923-0010

[www.peatc.org](http://www.peatc.org)



El contenido de esta hoja informativa ha sido desarrollado bajo una subvención del Departamento de Educación de Estados Unidos, #H328M140013-18. Sin embargo, su contenido no necesariamente representa la política del Departamento de Educación de EU, y usted no debe asumir que está respaldado por el Gobierno Federal. PEATC no es una agencia de servicios legales y no puede proporcionar asesoramiento o representación legal. Cualquier información contenida en esta hoja de informativa no tiene propósito de asesoría legal y no deberá ser usada como sustitución de asesoría legal.

